

Quito, 30 de Marzo de 2017

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2016

En mi calidad de Comisario de LATINVAI S.A., y posterior a las revisiones respectivas es mi deber informar a la Junta General de Accionistas lo siguiente:

- 1.- El cumplimiento de las normas legales y estatutarias y los reglamentos internos de la compañía han sido respetados, de la misma manera las disposiciones emanadas de la Junta General y el Directorio de la Compañía han sido cumplidas por parte de los administradores.
- 2.- Los procedimientos de control interno de la compañía mantienen los niveles adecuados requeridos por la empresa.
- 3.- Una vez revisado los libros y balances de la compañía y realizadas las comparaciones respectivas, es mi opinión que estos reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa, así como también respetan los principios de contabilidad vigentes y se encuentran enmarcadas en las normas ecuatorianas de contabilidad. Esto es ratificado y se reflejan en los siguientes índices.

CAPITAL DE TRABAJO : $200.287,93 - 104.989,36 = 95.298,57$

INDICE DE SOLVENCIA: $\frac{200.287,93}{104.989,36} = 1,91$

- 4.- También es mi opinión que las disposiciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías han sido junto a todas las disposiciones legales vigentes emanadas por los respectivos organismos de control, cumpliendo en forma satisfactoria.

Atentamente,



Sr. Ricardo Celi